

# LA IDEA,

## DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.  
A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los anuncios, no ocupando mas de diez líneas.  
Se suscribe en el casmo de *La Libertad* y en la Imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripcion en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes: fuera, *catorce* por trimestre.

Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si no se abonan anticipadamente.

Se venden los números sueltos á *dos* cuartos.

### SECCION POLÍTICA.

Al impulso irresistible del Pueblo sublevado en Setiembre, cayó hecho pedazos el trono de los Borbones, y con él parece natural, que cayera tambien su sistema de gobierno. Esto es lógico. Lo contrario, sería suponer que una enemistad personal hácia el monarca había sido la causa de la revolucion, lo cual es un absurdo indicarlo, y mas aun con relacion á la hidalga nacion española. La revolucion de Setiembre reconoció una cauaa mas elevada, un motivo mas justo. La revolucion de Setiembre ha sido el producto necesario, indispensable, de los desaciertos constantes de los Borbones.

Con la desaparicion, pues, de los Borbones, debieron desaparecer todas las formas inherentes á ellos, como desaparece la sombra de un cuerpo cuando se le sumerge en la oscuridad. Así debió haber sucedido, y así sucediera ciertamente, si los ciudadanos encargados del Gobierno provisional hubiesen tomado las riendas del poder con ánimo decidido de llevar á feliz término las exigencias de la Revolucion. Para ello bastábales haber formulado su programa basado en los programas de las Juntas revolucionarias, verdaderas representantes de la voluntad del Pueblo; pero al parecer tenían su plan preconcebido; habían adquirido acaso compromisos opuestos á las aspiraciones de la mayoría de la nacion, y sordos á las manifestaciones de las Juntas, emprendieron una marcha idéntica á la que dejaron trazada los ministerios isabelinos.

Apenas subieron al poder, les faltó tiempo para decretar la capitacion en equivalencia de la contribucion de consumos, abolida por las Juntas, de la cual no se diferencia mas que en el nombre y quizás en ser mas gra-

vosa, menos equitativa, y hasta mas injusta.

No bien tomaron asiento en las poltronas ministeriales, declararon nulos cuantos acuerdos habían tomado las Juntas en sentido de reformas para obtener economías, hasta que consiguieron restablecer la administración en la misma forma que la dejaron los ministerios borbónicos.

En cuanto á personas, todo el mundo sabe cómo los ministros provisionales, nacidos de la Revolucion, han preferido para los destinos á los hombres cansados de servir en las filas moderadas de los gobiernos de Isabel, postergando á los liberales protegidos justamente por las Juntas revolucionarias.

Respecto á reformas económicas no habémos.

Continúa el estanco del tabaco y de la sal.

Continúa el uso del papel sellado.

Continúa la misma cuota en las contribuciones.

Continúan las Secciones de Fomento, con aumento en su personal.

Continúan los empleados en el ramo de montes, corregidos y aumentados.

Continúa el personal de vigilancia.

Continúa la injustificada exaccion de los derechos por las licencias de uso de armas.

Continúan las quintas.

Continúa el ejército permanente con los innumerables ascensos concedidos así á los revolucionarios como á los enemigos de la revolucion.

Continúa siendo la religion católica la oficial del Estado.

Continúa el mismo número de Obispos, canónigos, beneficiados, sacristanes y monaguillos absorbiendo los cientos de millones que los contribuyentes no pueden pagar.

Continúan, en fin, las mismas causas que trajeron la revolucion de Setiembre, á excepcion de la dinastía de Isabel.

¿Y para esto hemos hecho una revolucion?  
¿Para esto se ha vertido tanta sangre generosa?  
!!!!!!

Menudean las reuniones confidenciales de la mayoría de la Cámara. Cada ministro reúne su fracción para ir explorando por *tandis* la voluntad de los *dóciles votantes*. Una importante fracción de la mayoría, es decir, los progresistas y pseudo-demócratas, han aceptado la candidatura de Coburgo. Este, no obstante, persiste en su negativa. Por otro lado se han declarado indiscutibles las candidaturas de Alfonso, Carlos el *terso* y Atonio Chiappini. Los reservados trabajos del *Demóstenes hinchado*, harán *flusco*, como de costumbre.

A través de toda esta política revuelta y enmarañada, vése flotar sobre el Capitolio de la Revolución el lábaro redentor, el glorioso pabellón, entre cuyos pliegues se lee esa inscripción sublime y magnífica, escrita por el genio del Progreso, por el gigante de la civilización; y esa inscripción dice: REPUBLICA FEDERAL.

Hay crisis ministerial.

La cuestión de candidaturas ha producido su efecto; desconcierto en el ministerio, desconcierto en la coalición y desconcierto en la desgraciada Monarquía.

De todos estos desconciertos resultará una armonía política y social, que hará huir para siempre de las esferas del gobierno a todos los egrégios desarmadores de la Revolución setembrista.

Y no ha de tardar mucho, porque la República *está en puerta*.

Por un telegrama de Portugal del día 7 se ratifica la noticia de que D. Fernando no aceptará la corona de España.

La Comisión de las Cortes que entiende en el proyecto de ley sobre abolición de las quintas, propone que estas queden abolidas en el próximo año 1870.

Los Sres. Balaguer, Vidal, Moncasi, Llano y Persi y otros diputados de la mayoría han debido presentar ó presentarán el lunes cinco enmiendas al proyecto de Constitución, que son, á nuestro juicio, de la mayor importancia.

El espíritu de la primera se refiere al artículo 18 que deberá reformarse en sentido «de que toda asociación, cuyos miembros delinquieren, será sometida á las leyes generales del país.»

La segunda tiende á modificar el art. 21 en los siguientes términos: «El ejercicio público y privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los españoles y extranjeros residentes en España.»

La tercera modifica el art. 43, agregándole la idea de que, mientras no estén abiertas las Cortes, quedará una comisión permanente, compuesta de quince diputados, destinada á velar por el cumplimiento de la Constitución y con facultad de convocar por sí la Asamblea cuando crea amenazada la ley fundamental del país.

La cuarta reforma el art. 70 en esta forma: «El rey dispone de las fuerzas de mar y tierra, y, con asentimiento de las Cortes, declara la guerra, hace y ratifica la paz.»

La quinta introduce en el artículo transitorio la fórmula aragonesa para el juramento que debe exigirse al rey.

La fórmula dice así: «Nosotros, que somos tanto como vos, y que reunidos podemos mas que vos, os hacemos rey, si jurais respetar nuestros fueros. *e si non, non.*» Por esta fórmula se autoriza el derecho de insurrección, si el rey falta á la ley fundamental del Estado.

El primer acto de hostilidad del grupo de progresistas, que en la reunión celebrada en casa del Sr. Pardo Bazan se declararon independientes, ha sido la presentación de la proposición del Sr. Baeza y los términos en que este la apoyó. Encaminada á destruir una de las medidas en que mas obstinadamente aferrado se halla el señor ministro de Hacienda, ha llamado vivamente la atención, tanto que no se llenara el deber de cortesía de esperar que estuviera presente, como la facilidad con que el Sr. Sagasta se prestó á que un proyecto tan grave fuera tomado en consideración.

Como consecuencia de estos hechos, dijose, y los periódicos de anoche confirmaban la noticia, que despues de la sesión de Cortes se habia reunido el Consejo de ministros en su despacho del Congreso, y que el Sr. Figuerola habia manifestado deseos de dejar su puesto, ofendido de que hubiera sido tomada en consideración sin conocimiento suyo y no estando presente en el banco ministerial, la proposición contra la contribución personal.

Estos rumores, sin embargo, no eran exactos, ó la discusión satisfizo al Sr. Figuerola, puesto que la nota no oficial publicada hoy en la *Gaceta* dice claramente cual es la opinión del señor ministro de Hacienda sobre el impuesto personal, y las pocas esperanzas que quedan, mientras ocupe el banco azul, de que esta gravosa contribución se modifique.

Dícese que están muy adelantados los trabajos para la fusión dinástica. Añádese que hoy debe celebrarse en una casa de campo en las inmediaciones de Bayona una conferencia entre D. Ramon Cabrera y el conde de Cheste, plenipotenciarios de las altas partes contratantes. Parece que las bases de la fusión son:

- 1.<sup>a</sup> Restauración de D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon bajo el compromiso de abdicar en D. Alfonso tan luego como esté aquella consumada.
  - 2.<sup>a</sup> Establecimiento de una regencia trina, hasta la mayor edad de D. Alfonso, compuesta de D. Carlos de Borbon y de Este, D. Ramon Cabrera y el conde de Girgenti.
  - 3.<sup>a</sup> Transmisión de la corona al príncipe *terzo* caso de morir sin hijos D. Alfonso.
  - 4.<sup>a</sup> Absolutismo puro y neto, sin sombra alguna de instituciones representativas.
- Pues entonces, espresiones y conservarse.

Creemos que no merecen ni ampliación ni retoque las siguientes líneas que encontramos en un periódico progresista de la noche.

«El Clérigo Manterola, ya que no tiene facultad para firmar sentencias de muerte como el Papa, protesta contra los indultos. Se guarda, pues, la gerarquía eclesiástica. El clérigo número 1, ó sea Pío IX, puede matar á sus semejantes y los mata: Los Clérigos inferiores que no pueden matarlos, manifiestan al menos que sienten que no se les mate. Repetimos que está bien, y que se conservan las distancias. Pero lo que es indudable, es que la acción del Sr. Manterola, callándose primero y dejando su asiento después para protestar contra un indulto, equivale á un poema épico.»

Los revolucionarios, los demagogos, los republicanos, en una palabra, los desalmados y los condenados desde ahora al infierno por liberales, querían el indulto, querían salvar á un hombre de la muerte, querían que viviera, y un santo clérigo, un bendito sacerdote, un siervo de Dios, decía claramente, retirándose por no votar: «Conste que yo desearía que se fusilase al que vosotros salvais, y ya que no depende de mí el que se le fusile, por lo menos protesto contra su perdón.»

Y no se crea que nos sorprende la conducta del Sr. Manterola. La deploramos porque, aunque es canónigo, es hombre; pero la encontramos natural, lógica, perfectamente comprensible. Si los que pertenecen á su partido tuvieran corazón, entendimiento y rectitud de voluntad, sería un verdadero milagro. Cada partido llama hacia sí un género particular de individuos. Concluimos felicitando ardentemente á la Cámara por el indulto que anteaer concedió.»

Inútil es decir que en este punto estamos

del todo conformes con nuestro apreciable colega *El Universal*.

**Ayuntamiento popular de Teruel.**

**SUSCRICION VOLUNTARIA.**

para evitar el sorteo del presente año.

	Suma anterior. . . . .	26.179 Rls.
D. Ramon Lega.		20
« Juan Alpuente (sin perjuicio.)		80
« Joaquin Igual (sin perjuicio)		100
« Manuel Flores.		20
« Felipe Polo.		20
« Miguel Villanueva.		20
« Luis Perez.		40
« Joaquin Tomas.		20
« Manuel Vicente.		40
« Ramon Sanchez.		20
« Roberto Morata.		20
« Epifanio Abad.		10
« Lorenzo Boira.		8
« Feliciano Alpuente.		8
« Pascual Perez Soriano.		80
« Fermin Maicas.		10
« Domingo Molis.		12
« Juan Gimenez Presbítero.		20
« Manuel Segura.		20
« Pascual Pedroso.		10
« Juan Juste.		20
« Sebastian Vals.		50
« Jose Asensio.		50
« Pedro Asensio.		50
« José Josa.		50
« Fermin Fortea Lahuerta.		50
« Pablo Navarrete.		30
« Blas Novella.		2
« Joaquin Valenzuela.		4
« Mariano Torres.		8
« Prudencio Benito.		20
« Ramon Lamata.		30
« Felis Garcia.		6
« Francisco Escriche.		8
« Pedro Górriz.		30
« José Antonino.		6
« Narciso Lizaga.		6
« Antonio Estevan.		10
« Ciriaco Lorente.		80
« Tomás Alonso.		80
« Juan Martin Mochola.		60
« Miguel Iglesias.		40
« Benito del Hoyo.		20
« Cayetano Perales.		20
« Mariano Romero.		20
« Domingo Sorni.		30
« Antonio Pastor.		40
« Joaquin Jose Civera.		20
« Pedro Ubé.		20
« Juan Mata Maicas.		20
<b>Suma.</b>		<b>27.657 »</b>

MISCELANEA.

Dice el *Imparcial* que el movimiento republicano de Jerez tenía su *banquera* en el palacio Rohan y que ha costado á la *inquilina* ochenta y cuatro mil duros.

Aun tiene muchos mas que restituir.

El *Terso* ha comprado un magnifico caballo con el cual, dice, entrará en campaña. No se moleste V. caballero.

La candidatura del *Terso* para monarca español ha sido desechada. La de Alfonso, tambien. Y la de Montpensier ha sufrido la misma suerte. Queda solo en campaña el bueno de D. Fernando.

Peró D. Fernando dice que *nones*. ¿Hacia dónde dirigirá la visual D. Salustiano?

Escribiendo esto, leemos en un periódico que el *fabricante de reyes* tiene ya de reserva otro candidato.

Y por si este tampoco *cuaja*, aun guarda mas en cartera.

Por lo visto. D. Salustiano fabrica reyes con tanta facilidad como los alfareros de nuestras olleras fabrican pucheros.

Así serán ellos.

¿En qué mal año ha aprendido el oficio D. Salustio!

Como circula tan poco dinero, no halla medio de colocar los productos de su fabricacion.

Tan mal año llevamos (como decimos los pobres) que ni aun el mismísimo Figuerola encuentra un ochavo en las arcas de los banqueros.

No puede hallar dentro ni fuera de España quien se interese en el nuevo empréstito.

En esto son iguales el ministro de Hacienda y la redaccion de LA IDEA.

No tienen un cuarto ni quien se les preste.

Peró Figuerola no tiene dinero porque no sabe buscarlo.

Dentro de España tiene un banquero muy rico y muy generoso que, si recurriera á él, le facilitaria cuanto necesitase.

Tan rico es que facilitaria muchos mas millones que los pedidos en el empréstito; y tan generoso que no exigiria por ellos interés alguno.

Por si el ministro de Hacienda no conoce al banquero á que aludimos, vamos á revelarles su nombre.

Se llama REPUBLICA FEDERAL.

ALCANCE.

CÓRTESES.--Sesion del 7.

La sesion de las Cortes ha empezado hoy á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Leida el acta del anterior fué aprobada.

El Sr. **Garcia Lopez** pidió la palabra para hacer una pregunta grave al poder ejecutivo.

El Sr. **Presidente** declaró que la mesa no se crea con facultades para autorizar al Sr. Garcia Lopez á hacer tal pregunta, pero que las Cortes podian acordar lo que creyeran oportuno.

Consulada la cámara, acordó que se hiciera la pregunta.

El Sr. **Garcia Lopez** preguntó al gobierno si era cierto que D. Fernando de Portugal habia declarado oficialmente que no aceptaria la corona de España aunque se la ofrecieran las Cortes.

El señor ministro de la **Gobernacion** contestó que no estando aun acordado cual será la forma de gobierno, mal ha podido ofrecerse la corona persona alguna; pero que en cuanto á la actitud de D. Fernando de Portugal, era cierto que el embajador de Portugal habia dado cuenta al gobierno español de un despacho del portugués, en que declaraba que D. Fernando no aceptaria la corona española si se le ofreciese.

El Sr. **Garcia Lopez** anunció una interpelacion sobre el mismo asunto.

Sé entró en la órden del dia y siguió la discusion del proyecto constitucional.

El Sr. **Mata**, de la comision, contestó al discurso del Sr. Figueras, y empezó por declarar que el proyecto constitucional, como obra de varios partidos, no podia satisfacer por completo á ninguno pero que en realidad deberia satisfacer á todos, puesto que de todos se habia tomado lo que podia contribuir á dar conjunto y armonia.

El orador recordó que los individuos cuando juzgan los actos políticos por su criterio particular pueden muy bien hacerlo con entera libertad; pero que cuando se trata de colectividades hay que pararse y transigir.

Extendiose el orador en examinar las tendencias y principios de los partidos liberales; sus luchas estériles para triunfar, y la necesaria alianza de todos para llegar al triunfo, y la necesidad de que esa alianza llegue á ser, como esperaba que lo fuese, una fusion completa.

Hoy ha presentado el diputado Sr. Orense la siguiente enmienda al art. 2.º del proyecto de Constitucion:

«A ningun español podrá imponerse la pena de muerte ni de argolla.»

D. Fernando no solo se niega á aceptar la corona de España, sino tambien á recibir la comision de diputados encargados de ofrecerla.—Me alegro.